



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: SERGIO CORTES RINCON

Director General
Dirección General

JACKELINE DE LEON WILLIS

Subdirectora Financiera y Administrativa - Subdirección Financiera y
Administrativa

ANDREA MARCELA RINCON C

Subdirectora de Prestaciones Economicas - Subdirección de Prestaciones
Económicas

ANGELICA VALDERRAMA MUÑOZ

Subdirectora Juridica - Subdirección Jurídica

MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ

Jefe Oficina - Oficina de Informática y Sistemas

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ

Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ

Asesor (E) - Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

DE: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría - corte junio de 2024

Cordial saludo,

En cumplimiento al plan anual de auditorías de la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno (OCI) realizó el seguimiento a las acciones registradas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá a corte del 30 de junio de 2024.

Como resultado, se tiene que el plan de mejoramiento al corte mencionado cuenta con 26 acciones, asociadas a 19 hallazgos, las evidencias de las acciones se consultaron en la herramienta SVE, y algunas fueron enviadas por las áreas, presentando de esta manera al corte en mención el siguiente avance:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Avance	Cantidad de acciones	No. Auditoría	No. de acciones - fecha de vencimiento
100%	17	Auditoría regular 73-2022	1 acción
		Auditoría regularidad 60-2023	12 acciones
		Auditoría Financiera y de Gestión 69-2024	4 acciones
62%	1	Visita fiscal 185-2023	1 acción 08/24
0%	6	Auditoría Financiera y de gestión 69-2024	6 acciones 12/24
N/A	2	Auditoría Financiera y de gestión 69-2024	2 acciones con fecha de inicio julio 2024

Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir del seguimiento a junio-2024

La OCI observó el cumplimiento de las acciones suscritas en el plan de mejoramiento de la Contraloría al corte del mes de junio del año 2024 dentro de los plazos establecidos.

En el archivo adjunto se presenta para cada acción el resultado del seguimiento realizado por la OCI y las recomendaciones en los casos que se considera necesario. En caso de tener observaciones frente al contenido del presente informe y de su anexo, se solicita sean comunicadas dentro de los 3 días siguientes a su radicación, de lo contrario se procederá a publicar el informe en la página web de FONCEP.

Anexo: Seguimiento al plan de mejoramiento corte junio2024.

Cordialmente

Firmado Electrónicamente
 por ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
 Fecha: 2024-07-25 12:17
 67bcd3e8b3f8ca21f93d3bbbd561a851b761864e6efae89305ba79b7254e9b
 ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
 Jefe de Oficina de Control Interno

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado :3-2024-05795

Folios :3 Anexos :1 Fecha: 2024-07-25 12:17

Dependencia Remitente:Oficina Asesora de Control Interno

Destino :SERGIO CORTES RINCON +6

Serie :26 - informes

SubSerie :13 - informes de evaluación y seguimiento

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	CESAR AUGUSTO FRANCO VARGAS	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	GLADYS PARRA GIL	Tecnico Operativo	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexidad con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
Fecha del seguimiento: corte junio 30 de 2024

HALLAZGO																			FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO										SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO			
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AUDITORIA VISITA	CÓDIGO AUDITORIA SEGUNDA VISITA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	RESULTADO DEL INDICADOR	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO														
HACIENDA	206	2022		73	3.3.1.4	Hallazgo administrativo porque FONCEP presenta diferencias entre los registros contables y lo reportado por el Área de Cartera en los Préstamos por Cobrar a 31/12/2021	Según el informe de Contraloría, se debe a falta de controles efectivos y oportunos de los registros de los Préstamos por Cobrar por parte de la dependencia responsable de la información.	2		Presentar la ficha técnica de depuración contable		01/09/2022	2023/04/22	Oficina Asesora Jurídica - Cartera	2023/12/31	1	100	Se remitió por parte de la responsable de proceso el acta del comité de sostenibilidad No. 03 del 28 de septiembre de 2022, en el que se presentó la depuración de saldos de adjudicatarios inactivos. Se adjuntó con fecha 23-11-2022, 4 fichas de depuración contable y la Resolución 00095 del 11-11-2022 por medio de la cual se ordenó la depuración contable de rubros de préstamos hipotecarios.														
HACIENDA	206	2023		60	3.3.1.1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por prescripción de cuotas partes pensionales por cobrar por valor de \$12.166.606.054.	Según la Contraloría, la situación se presentó por falta de gestión de cobro de las diferentes Gerencias de Bonos y Cuotas Partes Pensionales que tuvieron la oportunidad de cobro	1		Realizar cruces trimestrales de la cartera de cuotas partes por cobrar, persuasiva y coactiva, independiente de la conciliación ordinaria, que permita la identificación de variables de impasible cobro coactivo y persuasivo y la definición de nuevas estrategias de cobro.		2023/05/01	2024/04/19	Subdirección de prestaciones económicas	2024/03/31	4	100	Se evidenció reporte de los cortes junio, septiembre, diciembre de 2023 y marzo 2024 indicando los cruces de información con las bases de cartera persuasiva de la gerencia de bonos y cuotas partes, iniciando con la identificación de estados en el cobro y movimientos de cada saldo. Se recomienda continuar con los cruces de información como buena práctica para el cobro de cartera de cuotas partes e identificar los casos que deben someterse a saneamiento contable.														
HACIENDA	206	2023		60	3.3.1.1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por prescripción de cuotas partes pensionales por cobrar por valor de \$12.166.606.054.	Según la Contraloría, la situación se presentó por falta de gestión de cobro de las diferentes Gerencias de Bonos y Cuotas Partes Pensionales que tuvieron la oportunidad de cobro	2		Realizar solicitud conjunta a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y, a la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo, para la actualización y redefinición de requisitos normativos fijados en las Circulares 069 de 2008 y 21 de 2012, para la constitución de cuentas cobro y títulos ejecutivos para el correcto y oportuno cobro de cuotas partes pensionales y su escalamiento a jurisdicción coactiva.	1 Proyecto de Circular y 1 Memoria justificativa para presentar a los Ministros	2023/05/01	2024/04/19	Subdirección de prestaciones económicas	2024/03/31	2	100	Se evidenció oficio 2-2023-22634 del 15-12-2023, solicitan concepto técnico respecto de la actualización y redefinición de requisitos normativos fijados en las Circulares 069 de 2008 y 021 de 2012, para la constitución de títulos ejecutivos en los procesos administrativos de cobro coactivo. Se recibió respuesta por parte de la Subdirección de Pensiones Contributivas el 5/02/2024 informando que "Para que proceda el cobro de cualquier cuota parte debe cumplirse ante la entidad obligada el procedimiento señalado en los Decretos 2921 de 1948 y 1848 de 1969 y en el Artículo 2° de la Ley 33 de 1985".														
HACIENDA	206	2023		60	3.3.1.2	Hallazgo administrativo por deficiencias en los registros a las notas contables relacionadas con las cuentas por cobrar señaladas en los estados financieros.	Según la Contraloría, la situación se dio por ausencia de Control Interno Contable, además por no tener en cuenta las indicaciones señaladas en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno.	1		Elaborar lista de chequeo por cada UE para revelar la información de la Nota No. 07 Cuentas por cobrar de acuerdo a las Políticas Contables de FONCEP y a lo indicado en la Res. 441 Dic/19 CGN.		2024/01/02	2024/02/28	Subdirección Financiera y administrativa (Contabilidad)	2024/03/31	2	100	Se elaboraron listas de chequeo para verificar que el saldo de la vigencia para las cuentas por cobrar fuera coherente con las revelaciones en las nota 7 de los estados financieros de las dos unidades ejecutoras.														
HACIENDA	206	2023		60	3.3.1.5	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por créditos hipotecarios ajustados con deterioro reportados por la entidad.	Según la Contraloría, la situación se generó por deficiencias en cuanto a los soportes y registros contables que respaldan la información de cartera hipotecaria que impidió su cobro	1		Actualizar trimestralmente la base de procesos de cartera hipotecaria con el estado cada uno de los créditos		2023/06/01	2024/04/19	Subdirección Jurídica (Cartera)	2024/03/31	4	100	Se evidenció informe de seguimiento trimestral a las actuaciones procesales de cartera hipotecaria, realizadas por el abogado externo consignando la fecha de la última actuación realizada. Se registró como evidencia los 4 reportes de los seguimientos realizados a los procesos de cartera hipotecaria. Se recomienda continuar con el reporte del estado de procesos como buena práctica del seguimiento de los procesos de la cartera hipotecaria.														
HACIENDA	206	2023		60	3.3.1.8	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de control y seguimiento de los procesos en contra de FONCEP y de FPPB reportados en SIPROJWEB.	Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento a las conciliaciones de cifras entre dependencias, además de la obligación de reportar esta información a la oficina contable.	1		Generar un reporte contable en SIPROJ, ajustar las inconsistencias identificadas y reportar los casos a la Gerencia de Pensiones para su depuración y/o cumplimiento.		2023/04/02	2024/02/28	Subdirección Jurídica (Defensa judicial)	2024/03/31	1	100	La Subdirección Jurídica el 25 de mayo generó reporte contable de procesos desfavorables terminados sin cumplimiento con corte 1 de mayo de 2023 desde SIPROJ, el cual fue enviado por correo electrónico del 25 de mayo de 2023 a la Gerencia de Pensiones para su respectiva validación, luego de realizar la revisión y ajuste de inconsistencias.														
HACIENDA	206	2023		60	3.3.1.8	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de control y seguimiento de los procesos en contra de FONCEP y de FPPB reportados en SIPROJWEB.	Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento a las conciliaciones de cifras entre dependencias, además de la obligación de reportar esta información a la oficina contable.	2		Reportar a la Subdirección Jurídica y al Área de Tesorería la relación del estado de cumplimiento de los procesos desfavorables terminados (con erogación económica) sin cumplimiento (del listado remitido por la Subdirección Jurídica).		2023/10/01	2024/02/28	Subdirección de Prestaciones Económicas (Gerencia de Pensiones)	2024/03/31	1	100	La Gerencia de Pensiones realizó seguimiento al estado de los 174 casos identificados, cuyo trazabilidad se encuentra en correo y excel, el cual se remitió a las áreas que intervienen en el proceso de depuración.														
HACIENDA	206	2023		60	3.3.1.8	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de control y seguimiento de los procesos en contra de FONCEP y de FPPB reportados en SIPROJWEB.	Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento a las conciliaciones de cifras entre dependencias, además de la obligación de reportar esta información a la oficina contable.	3		Realizar el registro de la fecha de pago en el SIPROJ, e informar mensualmente a la Subdirección Jurídica y a la Gerencia de Pensiones, los pagos de fallos desfavorables terminados (con erogación económica) debidamente realizados durante el mes inmediatamente anterior.		2023/11/01	2024/02/28	Subdirección Financiera y Administrativa (Tesororía)	2024/03/31	4	100	Se recibió por parte de Tesorería la certificación de pago de fallos de pensionados de los meses de noviembre y diciembre de 2023, enero y febrero de 2024. Se recomienda continuar cargando los ordenes de pago con oportunidad para mantener actualizado el SIPROJ.														
HACIENDA	206	2023		60	3.3.1.8	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de control y seguimiento de los procesos en contra de FONCEP y de FPPB reportados en SIPROJWEB.	Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento a las conciliaciones de cifras entre dependencias, además de la obligación de reportar esta información a la oficina contable.	4		Validar los procesos sin soporte de pago de la cuenta contable 2460 y presentar el resultado ante el Comité de Sostenibilidad Contable.		2024/01/01	2024/02/28	Subdirección Jurídica (Defensa judicial)	2024/03/31	1	100	Los casos fueron presentados en comité de sostenibilidad contable realizado el 28 de febrero de 2024. Se adjunta acta de comité y concepto jurídico para el ajuste de los valores en el aplicativo SIPROJWEB y las depuraciones correspondientes, que fueron avaladas por los integrantes del comité.														
HACIENDA	206	2023		60	3.3.1.8	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de control y seguimiento de los procesos en contra de FONCEP y de FPPB reportados en SIPROJWEB.	Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento a las conciliaciones de cifras entre dependencias, además de la obligación de reportar esta información a la oficina contable.	5		Registrar la depuración de la cuenta 2460 basada en las decisiones del Comité de Sostenibilidad Contable.		2024/02/01	2024/04/15	Subdirección Financiera y Administrativa (Contabilidad)	2024/03/31	1	100	Se generó la Resolución SFA - 000062 de 15 de abril de 2024 "Por la cual se ordena la depuración de 87 procesos del reporte de desfavorables terminados sin cumplimiento (con erogación económica) de las cuentas de la Entidad". Se realizó el registro de la depuración en los estados financieros de FONCEP.														
HACIENDA	206	2023		60	3.3.1.9	Hallazgo administrativo por deficiencias en los registros a la nota contable 29.1.6, gastos generales de FONCEP	Según la Contraloría, la situación se generó por errores de diligenciamiento y la desatención de parte del responsable que elaboró la nota al no detectar que las cifras eran diferentes	1		Elaborar lista de chequeo por cada UE, para la revisión de la No. 29 Gastos Generales, validando las variaciones absolutas y relativas por rubro.		2024/01/01	2024/02/28	Subdirección Financiera y administrativa (Contabilidad)	2024/03/31	2	100	Se elaboraron listas de chequeo para verificar que el saldo de la vigencia para los gastos generales fuera coherente con las revelaciones en la nota 29 de los estados financieros de las dos unidades ejecutoras.														
HACIENDA	206	2023		60	3.3.1.10	Hallazgo administrativo por deficiencias en los registros a la nota contable 22 Beneficios a los empleados plan de activos y beneficios a largo plazo de FONCEP.	Según la Contraloría, la situación se generó por falta de seguimiento a las conciliaciones de cifras entre dependencias, además de la obligación de reportar esta información a la oficina contable.	1		Elaborar lista de chequeo por cada UE, para la revisión de la Nota No. 22 Beneficios Posempleo, verificación de la información enviada del aplicativo BOGDATA-SDH frente al aplicativo LIMAY.		2024/01/01	2024/02/28	Subdirección Financiera y administrativa (Contabilidad)	2024/03/31	2	100	Se elaboraron listas de chequeo para verificar que el saldo de la vigencia para los gastos generales fuera coherente con las revelaciones en la nota 22 de los estados financieros de las dos unidades ejecutoras.														
HACIENDA	206	2023		60	3.3.1.11	Hallazgo administrativo por deficiencias en los registros a la nota contable 24, otros pasivos	Según la Contraloría, la situación se generó por errores en la desatención de parte del funcionario que elaboró la nota, al omitir la explicación y análisis de antigüedad de la cartera.	1		Elaborar lista de chequeo por cada UE, para la revisión de la Nota No. 24 Otros Pasivos		2024/01/01	2024/02/28	Subdirección Financiera y administrativa (Contabilidad)	2024/03/31	2	100	Se elaboraron listas de chequeo para verificar que el saldo de la vigencia para los gastos generales fuera coherente con las revelaciones en la nota 24 de los estados financieros de las dos unidades ejecutoras.														
HACIENDA	206	2023		185	3.2	Hallazgo administrativo por inadecuado manejo de los documentos y archivo, en especial los referidos a los expedientes de hojas de vida de los funcionarios de planta global del FONCEP	Según informe de Contraloría, se genera por falta de conocimiento de requisitos y procedimientos, debilidades de control, y mecanismos de seguimiento y monitoreo por parte de los encargados del archivo.	4		Adelantar la organización documental de las historias laborales de servidores de la entidad - Fase 2		2024/01/15	20/09/2024	Área de Talento Humano	2024/06/30	37	62	Se evidencia acta de reunión del equipo de gestión humana, donde se indica un total de 37 historias revisadas y organizadas, cumpliendo así con el plan de trabajo presentado para la acción. Se recomienda con la organización documental de los expedientes de hojas de vida de acuerdo con la meta establecida de 60 expedientes en la vigencia 2024.														

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
Fecha del seguimiento: corte junio 30 de 2024

HALLAZGO					FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO										SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO				
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AUDITORIA VISITA	CÓDIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	RESULTADO DEL INDICADOR	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO	
HACIENDA	206	2024	69	3.2.1.1	Hallazgo administrativo por omisión en el registro de los rendimientos financieros del mes de diciembre del FPFB afectando el patrimonio de la entidad, así como posibles afectaciones a los saldos del pasivo personal del distrito y del país, en cuantía de \$180.157.169.299. Así mismo, se observan deficiencias en el nivel de cobertura del pasivo pensional.	Según el informe de la Contraloría, el Ministerio de Hacienda a través del FONPET no permitió el ingreso a los funcionarios de FONCEP al aplicativo que genera la información para obtener los datos de rendimientos de los fondos, argumentando falta de actualización de datos por cambio de burgomastren del Distrito Capital		Enviar comunicación formal al Ministerio de Hacienda a través del canal de servicio al cliente fonpet@minhacienda.gov.co, en el que se requiera que se mantenga la información actualizada para los cierres contables.	1	Comunicación formal	1 Comunicación formal	23/05/2024	31/12/2024	Area de Contabilidad	2024/06/30	0	0	Si bien la página del Ministerio de Hacienda se encuentra actualizada, se recomienda tener en cuenta la meta y el entregable de la acción, para dar cumplimiento a cabalidad de la misma.	
HACIENDA	206	2024	69	3.2.1.2	Hallazgo administrativo por no Ajustar los saldos de la cuenta 19090399 Saldos por Depurar Depósitos Judiciales en cuantía de \$8.873.752.	Según el informe de la Contraloría, es por ausencia de Control Interno Contable, además por no tener en cuenta las indicaciones señaladas en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno, además de omitir la aplicación de las Normas Internacionales Financieras.	1	Presentar en el comité de sostenibilidad contable las respectivas fichas de depuración de la cuenta 19090399 y las evidencias necesarias para su aprobación.	1	Ficha de saneamiento contable	1 Ficha de saneamiento contable	2024/06/01	2024/12/31	Area de Contabilidad	2024/06/30	1	100	Se presentó la Ficha técnica para saneamiento contable comité 25 de junio de 2024, con la cuenta contable 19090399 Saldo por depurar de la cuenta 1909-03-99-01, SALDOS, DEPURAR DEPÓSITOS JUDICIALES por valor de \$8.873.752.00. Se recomienda registrar la depuración de la cuenta en los estados financieros de la entidad	
HACIENDA	206	2024	69	3.2.1.3	Hallazgo administrativo por falta de depuración de Cuotas Partes por Aplicar en cuantía de \$2.662.462.219.38	Según el informe de la Contraloría, es por ausencia de Control Interno Contable, por no tener en cuenta las indicaciones señaladas en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno, además por no realizar las conciliaciones permanentes y de seguimiento que permitan depurar las cuentas.	1	Realizar la revisión de cada una de las partidas pendientes por imputar, gestionar la consecución de los soportes de pago requeridos y determinar si definitivamente no es posible su consecución para presentar solicitud de depuración extraordinaria ante comité de sostenibilidad contable.	1	Informe de revisión y gestión	1 Informe de revisión y gestión	2024/06/01	2024/12/31	Subdirección Prestaciones Económicas	2024/06/30	0	0	La acción "Realizar la revisión de las partidas pendientes de imputación.-Plan de Acción Institucional 2024" se observó el primer informe de revisión a partidas pendientes de imputar. Se recomienda tener en cuenta la descripción de la acción para dar cumplimiento a la misma.	
HACIENDA	206	2024	69	3.2.1.4	Hallazgo administrativo por ausencia de depuración de las cuentas partes por identificar (13840806) del FPFB en cuantía de \$19.322.763.51, las cuales vienen con antigüedad desde 2008.	Según el informe de la Contraloría, es por ausencia de Control Interno Contable, además por no tener en cuenta las indicaciones señaladas en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno, igualmente por no realizar las conciliaciones permanentes que permitan depurar las cuentas.	1	Revisar cada una de las partidas de la cuenta 13840806, determinando si definitivamente no es posible su identificación, para presentar solicitud de depuración extraordinaria ante comité de sostenibilidad contable, o realizar su imputación.	1	Informe de revisión y gestión	1 Informe de revisión y gestión	2024/06/01	2024/12/31	Subdirección Prestaciones Económicas	2024/06/30	0	0	En la acción "Realizar la revisión de las partidas pendientes de identificación", se observó informe de gestión con corte al mes de junio donde se identifican cuotas partes que se encontraban pendientes por cobrar, teniendo a la fecha un saldo pendiente de \$ 14.934.623. Se recomienda tener en cuenta la descripción de la acción para dar cumplimiento a la misma.	
HACIENDA	206	2024	69	3.2.1.5	Hallazgo administrativo por errores en el registro de los procesos en SIPROWEB, generando una diferencia frente a los registros contables de \$9.072.551.106.00 que ya fueron pagados y \$10.651.533.446.00, con obligaciones de hacer que no deben estar relacionados con valor.	Según el informe de la Contraloría, es por ausencia de Control Interno de la oficina jurídica encargada de alimentar los procesos en el sistema de información, además por no tener en cuenta las indicaciones señaladas para el manejo de la herramienta SIPROWEB.	1	Adelantar mesas de trabajo con la Gobernación de Cundinamarca para establecer la responsabilidad de FONCEP frente a cada uno de los 71 procesos que aún figuran como pendientes de pago. Posteriormente, cargar la información correspondiente a los procesos en el sistema SIPROWEB, ya sea para registrar el pago o para corregir el tipo de responsabilidad en el sistema.	2	Actas mesas de trabajo con la Gobernación de Cundinamarca	2 Actas mesas de trabajo	2024/06/01	2024/12/31	Subdirección Jurídica	2024/06/30	0	0	Se están realizando mesas de trabajo con la Gobernación de Cundinamarca. Se recomienda realizar las actas como evidencia del avance ejecutado	
HACIENDA	206	2024	69	3.2.1.5	Hallazgo administrativo por errores en el registro de los procesos en SIPROWEB, generando una diferencia frente a los registros contables de \$9.072.551.106.00 que ya fueron pagados y \$10.651.533.446.00, con obligaciones de hacer que no deben estar relacionados con valor.	Según el informe de la Contraloría, es por ausencia de Control Interno de la oficina jurídica encargada de alimentar los procesos en el sistema de información, además por no tener en cuenta las indicaciones señaladas para el manejo de la herramienta SIPROWEB.	2	Documentar la solicitud a la Dirección Distrital de Gestión Judicial acerca de descargar los procesos que figuran con ficha de pago en el sistema, de tal forma que estos no sigan afectando el reporte de procesos desfavorables terminados sin cumplimiento (con erogación económica).	1	Comunicación enviada	1 comunicación enviada	2024/06/01	2024/12/31	Subdirección Jurídica	2024/06/30	0	0	Al corte del seguimiento 30 de junio no se ha dado inicio a la actividad. Se recomienda Dar cumplimiento a la misma en los plazos establecidos.	
HACIENDA	206	2024	69	3.2.1.6	Hallazgo administrativo por no realizar la depuración contable permanente y sostenible de las Cuentas por Cobrar, por la suma de \$1.062.356.685.00	Según el informe de la Contraloría, es por ausencia de Control Interno Contable, de las áreas responsables del manejo de las citadas cuentas por cobrar, además por no realizar las conciliaciones permanentes que permitan depurar las cuentas.	1	Modificar el formato de Conciliación Préstamos por Cobrar en el campo "Saldo por depurar", con el fin de reflejar correctamente los saldos de las cuentas que se deben depurar.	1	Formato Conciliación Préstamos por Cobrar	1 Formato Actualizado	2024/06/01	2024/08/30	Area de Contabilidad	2024/06/30	1	100	Se evidenció en el SVE la modificación del formato FOR-APG-GF-004-conciliación préstamos por cobrar el 24/Jun/2024 14:12:32	
HACIENDA	206	2024	69	3.2.1.7	Hallazgo administrativo por no ajustar la cuenta 24241102 Embargos judiciales por Depurar en cuantía de \$18.629.733.55	Según el informe de la Contraloría, es por ausencia de Control Interno Contable, de la oficina jurídica que maneja los embargos judiciales, además por no realizar las conciliaciones permanentes y reales que permitan depurar las cuentas.	1	Presentar en el comité de sostenibilidad contable las respectivas fichas de depuración de la cuenta 24241102 y las evidencias necesarias para su aprobación.	1	Acta comité de saneamiento contable	1 Acta comité de saneamiento contable	2024/06/01	2024/12/31	Area de Contabilidad	2024/06/30		100	Se recibió acta de comité No. 3 realizado el día 25 de junio de 2024. No obstante a la fecha de corte del presente seguimiento no se ha realizado la Resolución y el correspondiente registro contable para dar aplicación a lo recomendado en el comité. Se recomienda aplicar la depuración en los estados financieros de la entidad.	
HACIENDA	206	2024	69	3.2.1.8	Hallazgo administrativo por omisión de ajustes a las cuentas por cobrar por incapacidades de las cuales se recibió pago en cuantía de \$6.628.004, suma que no debía reflejarse en la citada cuenta.	Según el informe de la Contraloría, es por ausencia de Control Interno Contable, de la oficina de Talento Humano por reportar tardíamente la información de los pagos de incapacidades cobradas a las EPS, además por no realizar las conciliaciones permanentes que permitan depurar las cuentas.	1	Realizar informe que contenga la relación de los pagos de las incapacidades por parte de las diferentes EPS junto con la gestión realizada por el área de Talento Humano en la verificación de la conciliación con el área de Contabilidad.	1	Informe de verificación de pagos realizados	1 Informe con recibos de pagos anexos	2024/07/01	2024/12/31	Area de Talento Humano				La actividad está programada para iniciar en el mes de julio 2024. Se recomienda adelantar las acciones requeridas para completar antes del plazo fijado con la Contraloría de Bogotá.	
HACIENDA	206	2024	69	3.2.1.8	Hallazgo administrativo por omisión de ajustes a las cuentas por cobrar por incapacidades de las cuales se recibió pago en cuantía de \$5.628.004, suma que no debía reflejarse en la citada cuenta.	Según el informe de la Contraloría, es por ausencia de Control Interno Contable, de la oficina de Talento Humano por reportar tardíamente la información de los pagos de incapacidades cobradas a las EPS, además por no realizar las conciliaciones permanentes que permitan depurar las cuentas.	2	Realizar reuniones mensuales de conciliación con el área de contabilidad para establecer los pagos que realizan las EPS respecto del recibo de las incapacidades.	7	Actas mensuales suscritas con contabilidad	7 actas de conciliaciones suscritas entre Talento Humano y contabilidad	2024/06/03	2024/12/31	Area de Talento Humano	2024/06/30	0	0	Se observó por parte de la OCI que la primera acta correspondiente al mes de junio de 2024 aún no ha sido cargada en el aplicativo SUIT VISION debido a que mencionan que se encuentra en trámite de firmas y que sera cargada en el próximo seguimiento. Se recomienda subir las actas que sirven como evidencia en los terminos para dar cumplimiento a los plazos con la Contraloría de Bogotá.	
HACIENDA	206	2024	69	3.4.1.1	Hallazgo Administrativo por el incumplimiento de la programación física de la meta "13-Ejecutar el 100% de la estrategia de estabilización de procesos de la gestión misional" del proyecto de inversión 7592 Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024: "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".	Según el informe de la Contraloría, es por falta de controles efectivos que permitan garantizar que los porcentajes de los avances físicos de las metas son los avances que se deben cumplir en la ejecución de las actividades y no existan desviaciones que impidan alcanzar los porcentajes programados que aseguren el cumplimiento de las metas.	1	Corregir la configuración y la formula del indicador de la meta 13 - "Ejecutar el 100% de la estrategia de estabilización de procesos de la gestión misional", en la herramienta SVE - Plan estratégico, de manera que guarde coherencia en el reporte de la información interna (herramienta SVE) y externamente (SEGPLAN).	1	Corrección meta 13 en SVE	1 Captura de pantalla de SVE	03/06/2024	30/06/2024	Oficina Asesora de Planeación	2024/06/30	1	100	Se observa el registro de ajuste del cálculo del indicador en la plataforma SVE, con la bitácora de trabajo para la realización del ajuste. El cálculo del indicador al corte de mayo 2024 corresponde al valor registrado en el SEGPLAN.	

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
Fecha del seguimiento: corte junio 30 de 2024

HALLAZGO					FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO										SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO			
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA FAD AUDITORIA VISITA	CÓDIGO AUDITORIA SEGUIMIENTO VISITA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	RESULTADO DEL INDICADOR	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2024	69	3.4.1.1	Hallazgo Administrativo por el incumplimiento de la programación física de la meta "13-Ejecutar el 100% de la estrategia de estabilización de procesos de la gestión misional" del proyecto de inversión 7592 Integración de la gestión personal del Distrito Bogotá, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024: "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".	Según el informe de la Contraloría, es por falta de controles efectivos que permitan garantizar que los porcentajes de los avances físicos de las metas son los avances que se deben cumplir en la ejecución de las actividades y no existan desviaciones que impidan alcanzar los porcentajes programados que aseguren el cumplimiento de las metas.	2	Implementar el control "garantizar la coherencia de información del proyecto de inversión" definido en el "manual para la gestión de proyecto de inversión", ítem 2.3 "etapa de seguimiento", sobre las nuevas metas a formular.	1	Informe de coherencia de información de metas del proyecto de inversión	1 informe	01/07/2024	30/11/2024	Oficina Asesora de Planeación				La actividad está programada para iniciar en el mes de julio 2024. Se recomienda adelantar las acciones requeridas para completar antes del plazo fijado con la Contraloría de Bogotá.